

Gentaler 100

No. DE REGISTRO Q-0970-056 | USO VETERINARIO | Suspensión inyectable.
Registros sanitarios: GT: MX542-07-01-16996 NI: MV-15349 HN: MV-07260



Fórmula

Cada 1 ml contiene:

Sulfato de gentamicina equivalente a
gentamicina base 100 mg
Vehículo c.b.p. 1 ml



Indicaciones

Está indicado para el tratamiento de infecciones causadas por gérmenes sensibles a la gentamicina que afecta a bovinos (carne y leche), equinos, ovinos, caprinos y caninos, tales como *E. coli*, *Klebsiella*, *Proteus*, *Pseudomona*, *Salmonella*, *Enterobacter*, *Serratia*, *Shigella*, *Mycoplasma* y *Staphylococcus*.



Dosis

Bovinos (carne y leche), equinos, ovinos, caprinos y caninos: 4 - 10 mg/kg de peso corporal (equivale a 1 mL/10 - 25 kg de peso corporal), cada 12 o 24 horas, durante 3 a 5 días a criterio del Médico Veterinario.



Vía de administración

Intramuscular, intravenosa, subcutánea e intrauterina.



Especie

Bovinos (carne y leche), equinos, ovinos, caprinos y caninos.



Presentaciones

100 y 250 ml.



Almacenamiento

- Consérvese en un lugar fresco y seco.
- Protéjase de la luz solar directa.
- Deseche por medio de la incineración.



Advertencias

- Al igual que cualquier fármaco puede presentar reacciones alérgicas o de hipersensibilidad.
- Prohibido su uso en equinos destinados al consumo humano.
- Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.



Contraindicaciones

- No utilizar en animales con insuficiencia renal.



Tiempo de retiro

- No usar este producto 30 días antes del sacrificio de los animales para el consumo humano.
- No utilizar la leche procedente de animales tratados hasta 5 días después de la última aplicación.



**USO EXCLUSIVO PARA EL MÉDICO VETERINARIO.
CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO.
SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA.**